Anexo 2. Personal del Servicio del OPLE que ingresó al Servicio a través de la certificación y continúa con avance en el cumplimiento de los requisitos establecidos en el modelo de equivalencias para el reconocimiento de rangos

Personal del OPLE que ingresó al Servicio a través de la certificación y continúa con avance en el cumplimiento de los requisitos establecidos en el modelo de equivalencias para el reconocimiento de rangos

No.	NOMBRE	CARGO/PUESTO	OPLE	ACREDITACIÓN DE CONTAR, AL MENOS, CON CUATRO AÑOS DE PERMANENCIA EN EL SERVICIO DEL OPLE, AL MOMENTO DE OBTENER EL RECONOCIMIENTO DEL RANGO	ACREDITACIÓN DE CONTAR, AL MENOS, CON TÍTULO DE NIVEL LICENCIATURA (SÓLO FUNCIÓN EJECUTIVA)	ACREDITACIÓN DE HABER PARTICIPADO, CUANDO MENOS, EN UN PROCESO ELECTORAL LOCAL COMO MIEMBRO TITULAR DEL SERVICIO DEL OPLE	ACREDITACIÓN DE HABER CONCLUÍDO LA FASE PROFESIONAL DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN CON UN PROMEDIO IGUAL O SUPERIOR A OCHO EN UNA ESCALA DE CERO A DIEZ, SIN QUE ELLO EXIMA AL MSPEN DE CURSAR Y CONCLUÍR LA TOTALIDAD DE LOS CUATRO MÓDULOS DE LA FASE ESPECIALIZADA (TOTALIDAD DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN VIGENTE)	ACREDITACIÓN DE TENER UN PROMEDIO GENERAL IGUAL O SUPERIOR A NUEVE, EN UNA ESCALA DE CERO A DIEZ, EN LAS CINCO EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO PREVIAS AL RECONOCIMIENTO DEL RANGO	ACREDITACIÓN DE QUE EN EL AÑO PREVIO Y EN EL AÑO DEL RECONOCIMIENTO DEL RANGO NO REGISTRÓ SANCIÓN O SUSPENSIÓN IGUAL O MAYOR A DIEZ DÍAS
1	[redacted]	ASISTENCIA TÉCNICA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO EN OPLE	IECM	ACREDITADO CON LOS ACUERDOS INE/JGE230/2018, INE/JGE220/2019, INE/JGE35/2021 e INE/JGE239/2022	NO APLICABLE PARA LA FUNCIÓN TÉCNICA	ACREDITADO CON LOS ACUERDOS INE/JGE230/2018, INE/JGE220/2019, INE/JGE35/2021 e INE/JGE239/2022	ACREDITADO CON LOS ACUERDOS INE/JGE230/2018, INE/JGE220/2019, INE/JGE35/2021 e INE/JGE239/2022	ACREDITADO CON LOS ACUERDOS INE/JGE230/2018, INE/JGE220/2019, INE/JGE35/2021 e INE/JGE239/2022	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 19 DEL MODELO DE EQUIVALENCIAS Y DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN REMITIDA POR EL IECM
2	GABRIEL IBARRA RÍOS	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CÍVICA	IEEM	ACREDITADO CON LOS ACUERDOS INE/JGE230/2018, INE/JGE220/2019, INE/JGE35/2021 e INE/JGE239/2022	ACREDITADO CON LOS ACUERDOS INE/JGE230/2018, INE/JGE220/2019 e INE/JGE35/2021	ACREDITADO CON LOS ACUERDOS INE/JGE230/2018, INE/JGE220/2019, INE/JGE35/2021 e INE/JGE239/2022	REQUISITO POR CUMPLIR MEDIANTE LA ACREDITACIÓN DE UN MÓDULO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN VIGENTE	ACREDITADO CON LOS ACUERDOS INE/JGE230/2018, INE/JGE220/2019, INE/JGE35/2021 e INE/JGE239/2022	ACREDITADO CON LOS ACUERDOS INE/JGE230/2018, INE/JGE220/2019, INE/JGE35/2021 e INE/JGE239/2022

Leyenda de clasificación de información confidencial

Fecha de clasificación: 6 de diciembre de 2023.

Área responsable: Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Información clasificada como confidencial (datos personales testados en el documento): Los datos de nombre completo con apellidos paternos y maternos revisten el carácter de confidencial, pues al dar a conocer dicha información, traería como consecuencia hacer identificable a la persona titular de los mismos

Periodo de clasificación: Permanente por tratarse de datos personales.

Fundamento legal: Artículos 6, fracción II; 16, segundo párrafo; 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, fracción I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 2, numeral 1, fracción XVI, 13, 15, 18, párrafo 1, 36 y 37, numeral 1 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Capítulo IV, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Motivación: Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable, serán considerados datos personales confidenciales.

Fecha de desclasificación: No aplica por tratarse de información confidencial, pues la misma se protege de manera permanente